



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

**Programación
Multianual de
Inversiones**



MATERIAL EXCLUSIVO
MEF - DGIP

EL PERÚ PRIMERO

CONTENIDO

- ⬆ Programación Multianual en el Ciclo de Inversión
- ⬆ Elaboración de la Cartera de Inversiones.
- ⬆ Consistencia - Articulación Sistema Nacional de Presupuesto.
- ⬆ Inversiones No Previstas.
- ⬆ Actividades y Plazos de la Programación Multianual.
- ⬆ Seguimiento del PMI.
- ⬆ Información Disponible en la Página Web.

1. LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL EN EL CICLO DE INVERSIÓN

MATERIAL EXCLUSIVO
MEF — DGIP

¿Por qué PMI?

Mejora la
planificación
(ordena inversiones)

Transparencia
Gestión por
Resultados

Determinación de
responsabilidades

Hace el Sistema más
predecible

Vincula a otros
Sistemas
Administrativos del
Estado

Orientado al cierre
de brechas

Programación Multianual en el Ciclo de Inversión



Programación Multianual de Inversiones: Componentes del PMI



Programación Multianual de Inversiones: Diagnóstico de Brechas

Diagnóstico de brechas de
infraestructura y/o de
acceso a servicios públicos

Sectores



Criterios de priorización

GR y GL



Indicadores de Brechas:
Cobertura - calidad

Programación Multianual de Inversiones: Indicadores de Brechas

- ▲ Miden la brecha existente de infraestructura y/o acceso a servicios públicos de los sectores
- ▲ Sirven para acompañar los avances en el cumplimiento de las metas programadas
- ▲ Permiten conocer la eficiencia en el uso de los recursos
- ▲ Cada indicador tiene una Ficha Técnica con información sobre su diseño



Calidad

Medir la brecha de infraestructura mediante la capacidad operativa inadecuada

Cobertura

Medir la brecha del acceso a los servicios públicos respecto a la demanda.

Identificar el tipo de indicador asociado al nivel de servicio

Sectores: Indicadores de Brecha

▲ Descripción simple y breve, considerando:

- El servicio cuyas brechas se van a reducir
- Que se medirá
- Los términos utilizados en el nombre del indicador

Capacidades insuficientes (cobertura) o inadecuadas (calidad)

▲ Ejemplos en Salud

- ↪ Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención por implementar respecto a los requeridos (**cobertura**)
- ↪ Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con capacidad instalada Inadecuada (**calidad**)

▲ Los indicadores se encuentran en proceso de **validación metodológica**

▲ Se publicarán en los Portales Institucionales de los Sectores y del MEF

Herramienta para el Diagnóstico de Brechas

Diagnóstico de Brechas
✕

NIVEL:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

INDICADOR	DISPONIBLE	AÑO	FUENTE
% Niños con bajo peso al nacer	NO	2016	CN
% Población sin acceso agua por red pública	SI	2007	CE
% Población sin servicios higiénicos	SI	2007	CE
% Hogares sin electricidad	SI	2007	CE
% Hectáreas sin Riego	SI	2012	CE
% De locales escolares Públicos que requieren reparación total en ed. Básica	SI	2016	CE
Tiempo promedio al mercado más cercano (50 mil habitantes)	SI	2017	MC

Nivel de Pobreza: 42,9% (2013)

Población Estimada: 5342 (2015)

Densidad Poblacional: 9,9 ha/km2 (2015)

?

AYUDA

—●— PUCARA
 - - - - LAMPA
 - - - - PUNO
 - - - - NACIONAL

# Indicador	INDICADOR	VALOR
Indicador 1	% Población sin acceso agua por red pública	66,0
Indicador 2	% Población sin servicios higiénicos	74,2
Indicador 3	% Hogares sin electricidad	62,3
Indicador 4	% Hectáreas sin Riego	99,8
Indicador 5	% De locales escolares Públicos que requieren reparación total en ed. Básica	28,6
Indicador 6	Tiempo promedio al mercado más cercano (50 mil habitantes)	22,1

Criterios de Priorización Sectores

CRITERIOS GENERALES

Vinculación con los objetivos nacionales y planes sectoriales nacionales

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Priorización entre inversiones de distintas Unidades Productoras de un mismo servicio

Criterios de Priorización Gobiernos Regionales y Locales

CRITERIOS GENERALES

Vinculación con los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo concertado regionales y locales

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Priorización entre inversiones de distintas Unidades Productoras y diferentes servicios

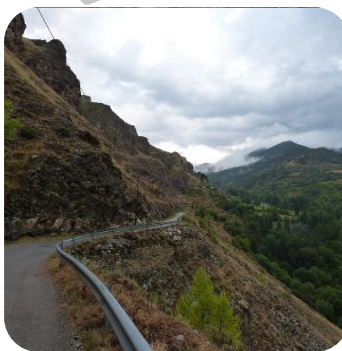
Criterios de Priorización Propuestos (Anexo N°03)



UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TIPOLOGÍA DE LA INVERSIÓN



TASA DE POBREZA



ACCESIBILIDAD



Criterios de Priorización Propuestos (Anexo N°03)

1. Ubicación Geográfica y Tipología de la Inversión

(Aplica para GN, GR y GL)

- **PASO 1:** Identificar el **distrito**(s) correspondiente al ámbito de influencia de la inversión
- **PASO 2:** ¿Zona **urbana o rural**?
- **PASO 3:** Zona Rural -> ¿Tiene **potencial agrícola**?
- **PASO 4:** ¿Tiene al menos una **necesidad básica insatisfecha (NBI)*** ?
- **PASO 5:** ¿Cuál es la **función** de la inversión?

↪ Toda la información necesaria se encontrará disponible en el en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, sección Inversión Pública.

↪ Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 - propone se realicen mayores inversiones en saneamiento, salud y educación

↪ Zonas rurales, con potencial agrícola y/o NBI son prioritarias.

<https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5634>

Función	Ubicación Geográfica					
	Urbano		Rural			
			Con potencial agrícola		Sin potencial agrícola	
	Sin NBI	Con NBI	Sin NBI	Con NBI	Sin NBI	Con NBI
Saneamiento	50	100	50	100	50	100
Educación	0	100	0	100	0	100
Salud	0	100	0	100	0	100
Energía	0	90	0	90	0	90
Transporte	40	80	40	80	40	80
Riego	0	0	30	70	0	0
Transporte Urbano	20	60	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0

Criterios de Priorización Propuestos (Anexo N°03)

2. Tasa de Pobreza (Aplica para GN y GR)

⬆ En caso que el ámbito de influencia de la inversión involucre más de un distrito, se toma como referencia la tasa de pobreza de la unidad geográfica inmediata superior (provincia, región o país).

↪ Toda la información necesaria se encontrará disponible en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, sección Inversión Pública.

• https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1261/Libro.pdf



MAPA DE POBREZA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2013

País	Departamento	Provincia	Distrito
Perú			



PRESENTACIÓN GLOSARIO

VARIABLE / INDICADOR	PERÚ		Dpto. de LORETO	
	Número	%	Número	%
POBLACION				
Población Censada	27,412,157	-	891,732	-
Población en viviendas particulares con ocupantes presentes	27,057,199	-	876,778	-
POBREZA MONETARIA				
Incidencia de pobreza total	10,770,967	39.3	498,473	54.6
Incidencia de pobreza extrema	3,764,688	13.7	221,076	23.6
Indicadores de intensidad de la pobreza				
Brecha de pobreza total	-	-12.8	-	-17.8
Severidad de pobreza total	-	-5.8	-	-7.8
Indicador de desigualdad	-	-	-	-
Coefficiente de Gini	-	-0.42	-	-0.40
Gasto per cápita	-	-	-	-
Gasto per cápita en nuevos soles	374.6	-	279.6	-
Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana	438.9	-	368.8	-
POBREZA NO MONETARIA				
Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	11,014,827	40.7	567,475	64.7
Con 2 o mas NBI	3,866,975	14.3	287,116	32.7
Con una NBI	7,147,852	26.4	280,359	32.0
Con dos NBI	2,837,722	10.5	192,263	21.9
Con tres NBI	849,708	3.1	72,676	8.3
Con cuatro NBI	163,009	0.6	19,418	2.2
Con cinco NBI	16,536	0.1	2,759	0.3
Población en hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)				
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	3,206,790	11.9	243,835	27.8
Población en viviendas con hacinamiento	5,402,065	20.0	312,838	35.7
Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	4,640,798	17.2	268,468	30.6
Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	993,744	7.0	75,706	13.2
Población en hogares con alta dependencia económica	1,863,739	6.9	73,533	8.4
Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	2,531,284	37.5	104,450	59.3
Con 2 o mas NBI	772,439	11.4	46,977	26.7
Con una NBI	1,758,845	26.0	57,473	32.6
Con dos NBI	602,986	8.9	33,295	18.9

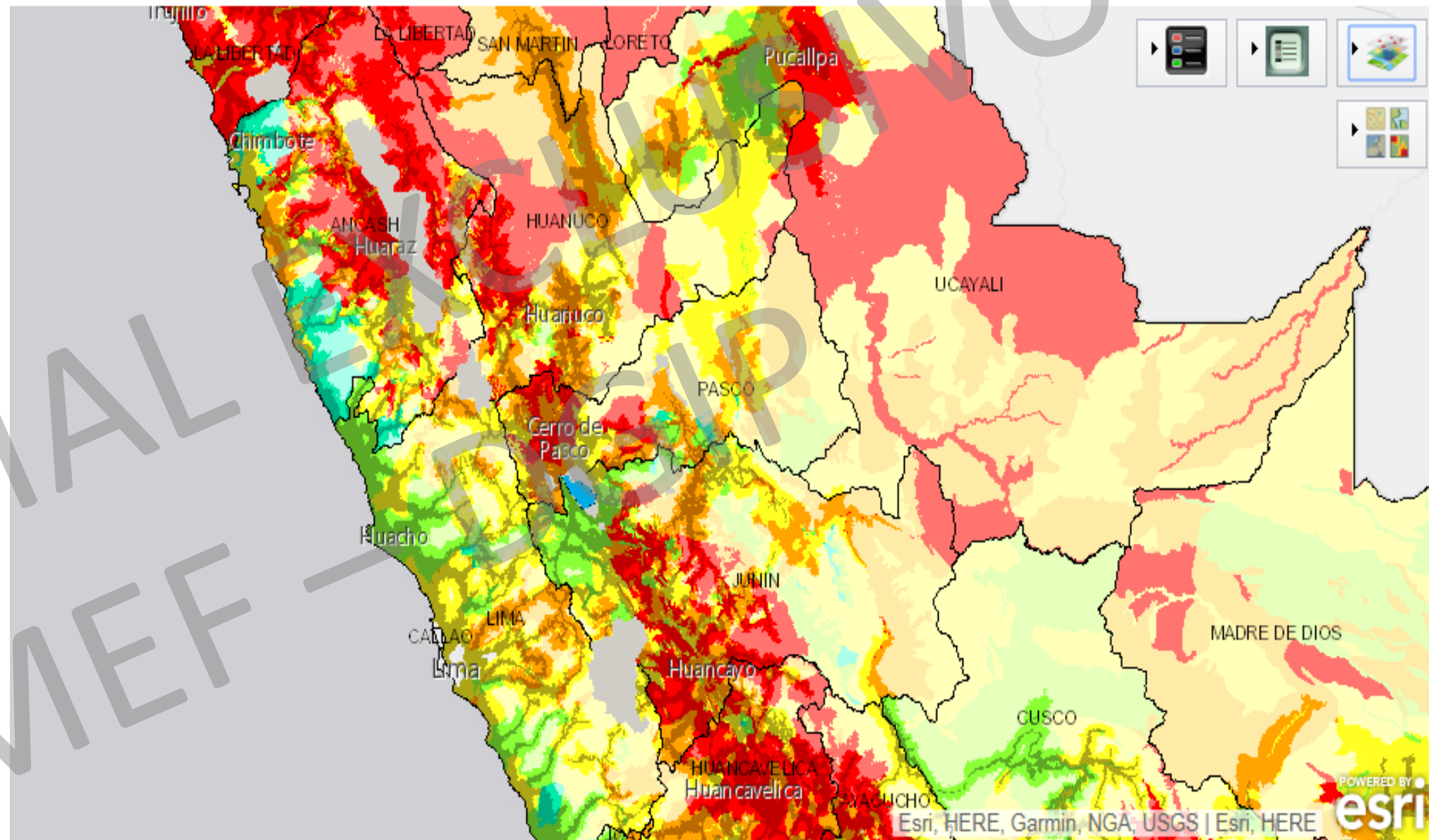
Criterios de Priorización Propuestos (Anexo N°03)

3. Accesibilidad

(Aplica para GN y GR)

- ⬆ Verificar el **tiempo de traslado** del distrito de influencia de la inversión hasta el mercado más cercano*
- ⬆ **Tiempo máximo de viaje -> 100 puntos**
Tiempo mínimo de viaje -> 0 puntos
- ⬆ Con el tiempo máximo y mínimo de viaje se construye una **escala** -> cada tiempo de viaje recibe un puntaje diferente.
- ⬆ Toda la información necesaria se encontrará disponible en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, sección Inversión Pública.

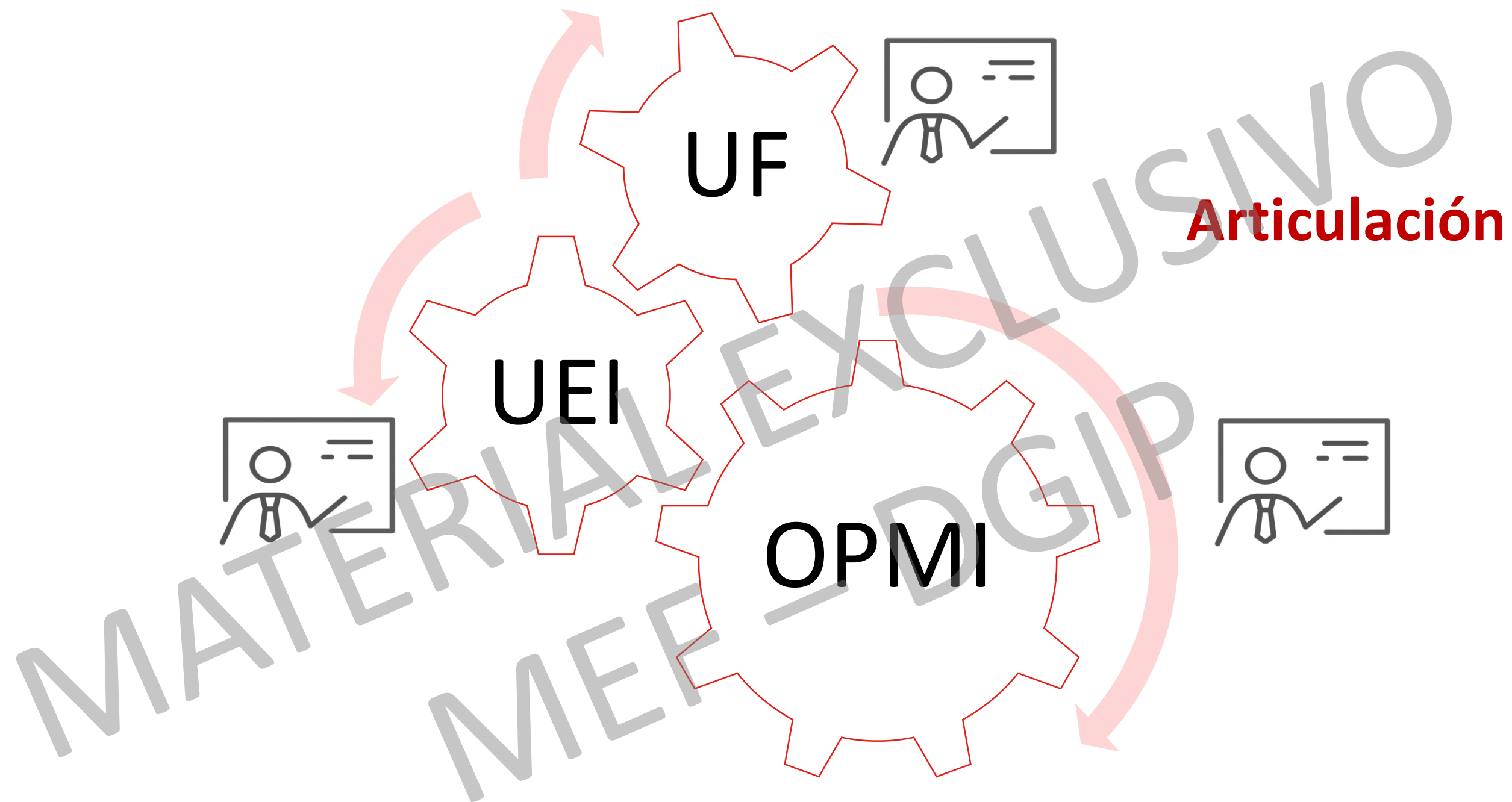
*El mercado más cercano es la unidad geográfica más cercana que tenga al menos 50.000 habitantes.





2. ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Elaboración de la Cartera de Inversiones:



▲ **Banco de Inversiones**: actualización de las inversiones.

Elaboración de la Cartera de Inversiones:

SE REGISTRA

- ▲ Inversiones propias
- ▲ Inversiones a transferir (GN)
- ▲ Inversiones de organismos públicos
- ▲ Inversiones ejecutadas mediante convenios (GL)
- ▲ Inversiones de empresas públicas adscritas
- ▲ Inversiones de mancomunidades (GR y GL)



Programación en
bloque

CONVENIOS

- ▲ Las inversiones se registran en la cartera de la entidad que forma parte de Invierte.pe
- ▲ Las inversiones podrán también ser registradas en la cartera de inversiones de la entidad de circunscripción territorial inmediatamente superior que comprenda al Gobierno Local no sujeto al Sistema, previo acuerdo de las entidades.

COFINANCIAMIENTO

- ▲ La inversión debe registrarse en una sola cartera, previo acuerdo entre las partes, precisando el porcentaje de la inversión a ser financiado por cada entidad.

NO SE REGISTRA

- ▲ Gasto destinado a Estudios de pre-inversión
- ▲ Adquisición de activos no financieros con fines administrativos que no cierran brechas
- ▲ Inversiones con monto S/0 en los tres años del PMI.
- ▲ Inversiones desactivadas, con estudios de preinversión o con ET sin vigencia
- ▲ Inversiones cuya UF pertenece a otra entidad, excepto cofinanciamiento o transferencias.

Elaboración de la Cartera de Inversiones:

Orden de Prelación

- ▲ Por liquidar o pendientes de liquidación
- ▲ En ejecución que culminen en el año fiscal siguiente
- ▲ En ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores
- ▲ IOARR en unidades productoras en funcionamiento
- ▲ Sin ejecución física, con ET o equivalente
- ▲ Sin ejecución física, con viabilidad o aprobación
- ▲ **En preparación (Formulación e ideas)**

**Criterios de
Priorización**

Elaboración de la Cartera de Inversiones

Montos límites referenciales

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Techo presupuestal ^{1/} determinado en coordinación con DGPP	Monto referencial en relación al techo presupuestal del AÑO 1	Monto referencial en relación al techo presupuestal del AÑO 2

^{1/} El techo presupuestal no considera: inversiones de los Organismos Públicos, inversiones de las empresas adscritas a la entidad e inversiones que se registran en el marco de un convenio con entidades que no forman parte del Invierte.pe.

Otras Consideraciones Importantes

- ⚠ **Conglomerados de proyectos**: el registro se realiza por cada proyecto.
- ⚠ **Programa de inversión**: el registro se realiza por cada inversión que compone el programa y un registro por el componente de gestión que incluye los estudios de base.

Registro de Ideas de Inversión

⬆ Registro en el Banco de Inversiones → código de idea para la programación en el MPMI.

- Formato N° 07: Registro de Ideas de Proyecto o Programa de Inversión
- Formato N° 08: Registro de Ideas de IOARR



El registro de idea ya no se realiza en el MPMI.

⬆ Problemas evitados:

- Registrar una idea en el MPMI y la UF registre la misma idea en el Banco de Inversiones (duplicidad).
- Registrar como idea un proyecto ya existente que cuenta con código (duplicidad).
- Que se confundan los conceptos de Proyecto de Inversiones e IOARR



¿Cuál es la ruta del código de un

invierte.pe

Proyecto de Inversión?

FASE	RESPONSABLE	¿QUÉ HACE?	¿DÓNDE?	RESULTADO
REGISTRO DE IDEAS	UNIDAD FORMULADORA	REGISTRA FORMATO 7-D1	EN EL BANCO DE INVERSIONES	GENERA UN CÓDIGO DE IDEA
PROGRAMACION MULTIANUAL	OPMI	PROGRAMA SU INVERSIÓN	EN EL MPMI	GENERA UN CÓDIGO ÚNICO
FORMULACIÓN	UNIDAD FORMULADORA	REGISTRA FORMATO 1-D2	EN EL BANCO DE INVERSIONES	SE MANTIENE EL CÓDIGO ÚNICO

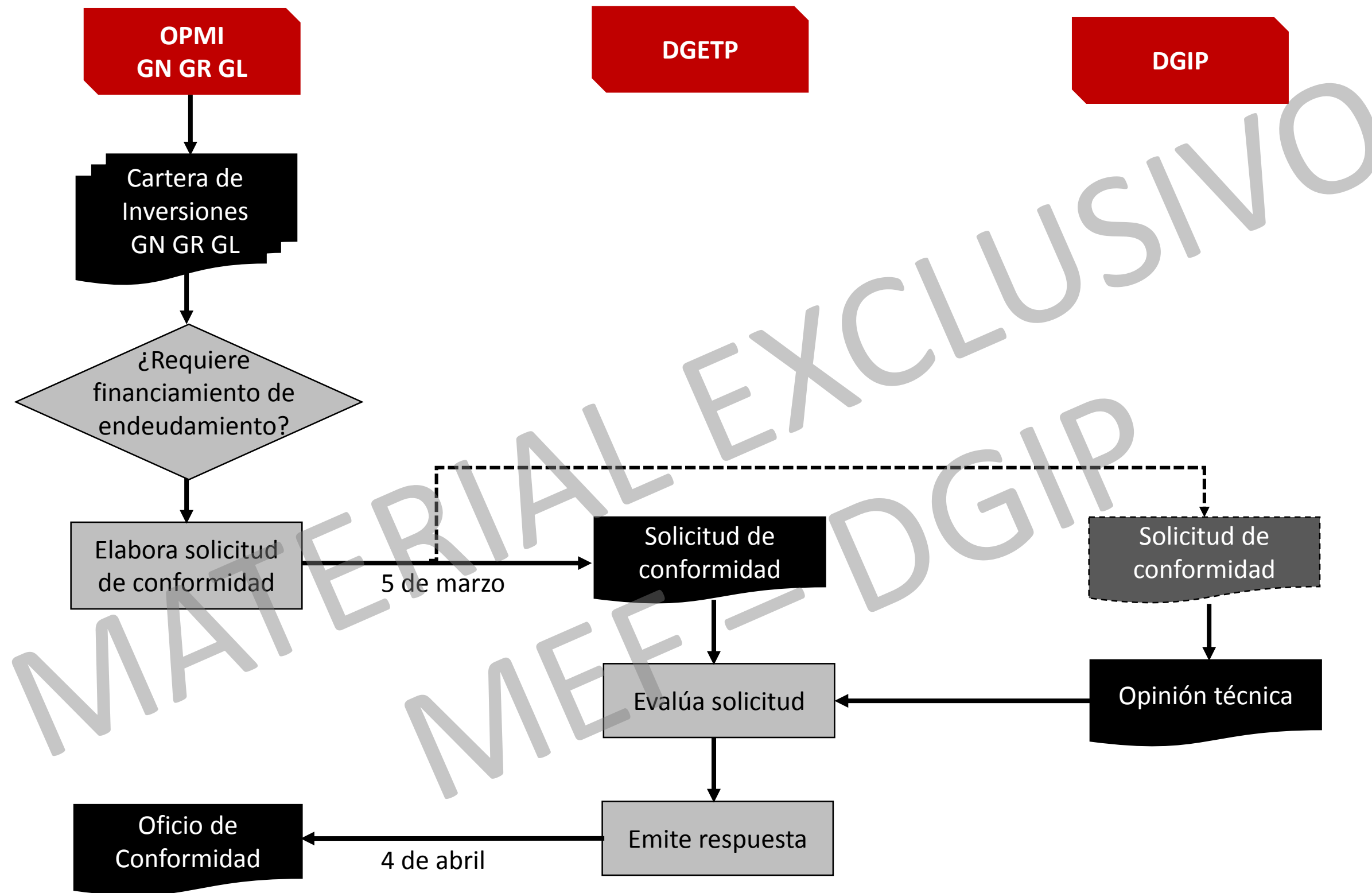


¿Cuál es la ruta del código de una **IOARR?**

invierte.pe

FASE	RESPONSABLE	¿QUÉ HACE?	¿DÓNDE?	RESULTADO
REGISTRO DE IDEAS	UNIDAD FORMULADORA	REGISTRA FORMATO 8-D1	EN EL BANCO DE INVERSIONES	GENERA UN CÓDIGO DE IDEA
PROGRAMACION MULTIANUAL	OPMI	PROGRAMA SU INVERSIÓN	EN EL MPMI	SE MANTIENE EL CÓDIGO DE IDEA
FORMULACIÓN	UNIDAD FORMULADORA	REGISTRA FORMATO 2-D2	EN EL BANCO DE INVERSIONES	GENERA CÓDIGO ÚNICO

Conformidad de DGETP





3. CONSISTENCIA – ARTICULACIÓN SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

MATERIA EXCLUSIVO
MEF – DGIP

CONSISTENCIA PMIE CON EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Cifras (a modo de ejemplo) en S/ Millones

	RESPONSABLE	CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
A	DGPMI/OPMI	PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES	12	14	16	42
	DGPP	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MULTIANUAL	8	9	10	27
B	DGPP	PROYECTO DE LEY DE PPTO ANUAL	9			9
	DGPMI/OPMI	CONSISTENCIA DEL PMI CON EL PROYECTO DE LEY DE PPTO ANUAL	9	15	18	42
C	CONGRESO	MONTOS ASIGNADOS EN LEY DE PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	10			10
	DGPMI/OPMI	CONSISTENCIA DEL PMI CON LEY DE PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	10	15	17	42
FINAL	DGPMI	PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL ESTADO	10	15	17	42

Consistencia de PMIE con el PL Presupuesto y Ley de Presupuesto

Etapa 1: DGIP

- ▲ Montos **PMI** se ajustan a los montos **PIA**
- ▲ Inversiones en **PMI** sin **PIA**, quedan en el **PMI** con monto cero en el año 1.
- ▲ Los **PI** “Genéricos”, con **PIA** serán registrados al **PMI** cuando se determine las inversiones a financiar, para ello se seguirá el mecanismo de Inversiones No Previstas.

Etapa 2: OPMI (Sector – GR – GL)

- ▲ Ajustar montos para los años 2 y 3 en el **MPMI** según cronograma de ejecución y saldo a ejecutar.
- ▲ Podrán reprogramar inversiones a partir del año 2.
- ▲ Actualizar el costo en el **BI** de las inversiones cuyo monto **PIA** exceda el saldo programable.

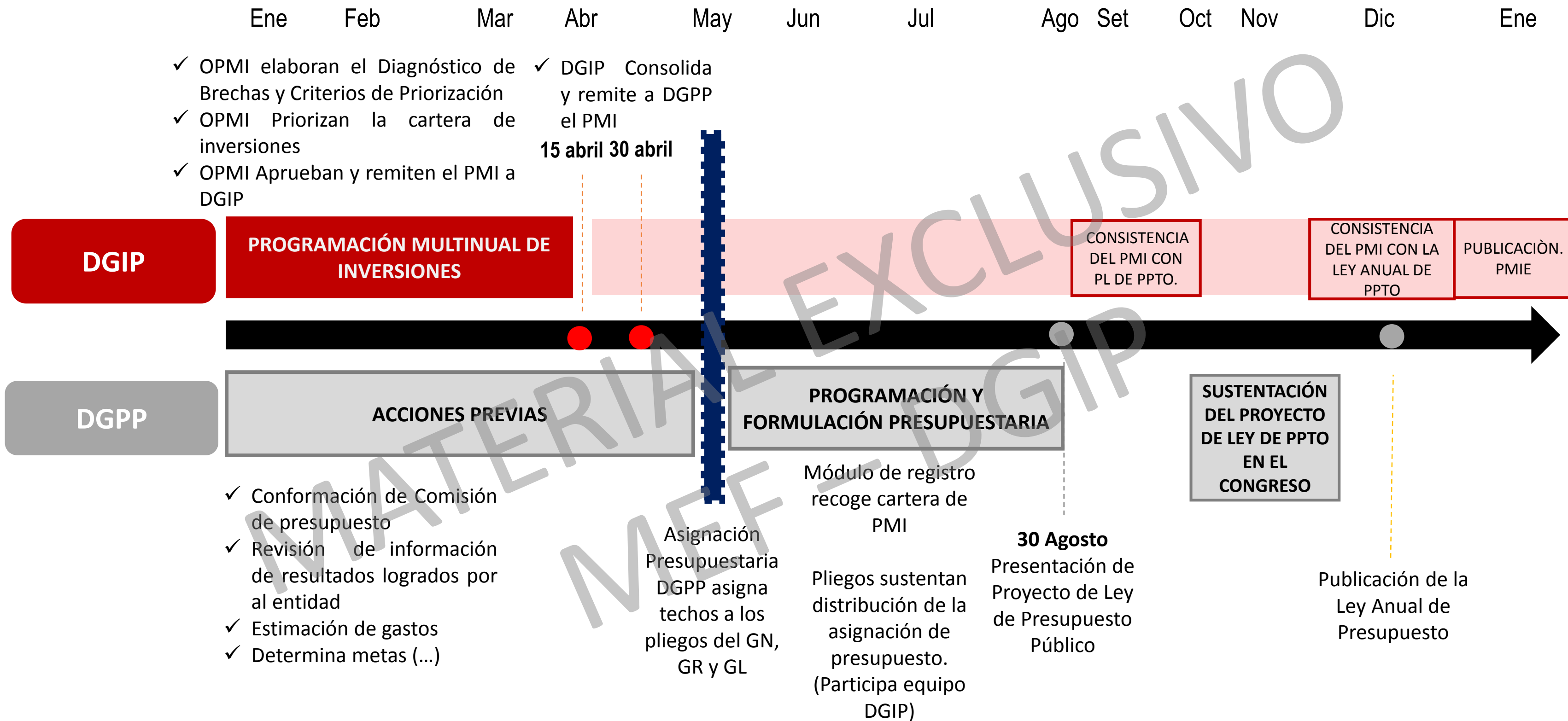
Consistencia de PMIE: FONAFE

POR OTRO LADO, para inversiones que son ejecutadas por Empresas Públicas y Organismos Públicos adscritas a Sectores, GR y GL siguen el siguiente procedimiento:

▲ La OPMI ajusta las inversiones registradas en el PMI para el año 1 según el presupuesto consolidado de las empresas bajo el ámbito FONAFE y ESSALUD y al Presupuesto Consolidado de ingresos y egresos de los Empresas Públicas y Organismos Públicos de los GR y GL, según corresponda.

▲ Los montos correspondientes a los años 2 y 3 deberán ser actualizados.

ARTICULACIÓN DEL PMI Y EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO





4. INVERSIONES NO PREVISTAS

MATERIAL EXCLUSIVO
MEF - DGIP

Inversiones No Previstas: Definición

- ▲ ¿Cuándo se debe solicitar la inclusión de una inversión no prevista?

Cuando se requiere ejecutar en el **AÑO 1** inversiones que no están programadas en ese año en la cartera del PMI.

- ▲ Tipos de inversiones no previstas:

- **Tipo 1:**

Se requiere ejecutar en el **AÑO 1** una inversión que está programada en el AÑO 2 o 3.

- **Tipo 2:**

Se requiere ejecutar en el **AÑO 1** una inversión que **NO** está programada en ningún año del PMI.

Inversiones No Previstas: Requisitos

INFORME TÉCNICO OPMI

- **INVERSIONES INCORPORADAS/RETIRADAS**

- Sustento de la necesidad de su incorporación (TIPO 1)
- Sustento de que la incorporación está orientada al cierre de brechas y que esté enmarcada en el orden de prelación y los criterios de priorización (TIPO 2).

DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

- Saldo de otras actividades o proyectos.
- Incorporación de mayores recursos (saldo de balance y transferencias)

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES

- **INFORMACIÓN PARA REGISTRO EN EL MPMI**

- Formato de Incorporación de Inversiones No Previstas en CD

Inversiones No Previstas: Informe Técnico OPMI

- ▲ Necesidad de la incorporación
- ▲ Relación de inversiones que solicitan incorporar
- ▲ Situación de las inversiones a incorporar
- ▲ Alineamiento a los Planes Estratégicos
- ▲ Alineamiento a los Criterios de Priorización
- ▲ Contribución al Cierre de Brechas
- ▲ Cumplimiento del Orden de Prelación
- ▲ Financiamiento de las inversiones
- ▲ Programación de las inversiones

Inversiones No Previstas: Documento de Disponibilidad Presupuestal

- ▲ Monto requerido para financiar la incorporación de inversiones no previstas en el año 1
- ▲ Recursos del Presupuesto Institucional Modificado 2018 (precisar Actividad o Proyecto que habilita el presupuesto, Fuente de Financiamiento, Genérica de Gasto)
- ▲ Recurso de Saldo de Balance por Incorporar (sustentado con un documento de la Oficina de Contabilidad o la correspondiente)
- ▲ Si los recursos provienen de inversiones en ejecución, demostrar su impedimento y asegurar el financiamiento hasta su culminación (sustentado con un documento de la Oficina de Infraestructura o la correspondiente)

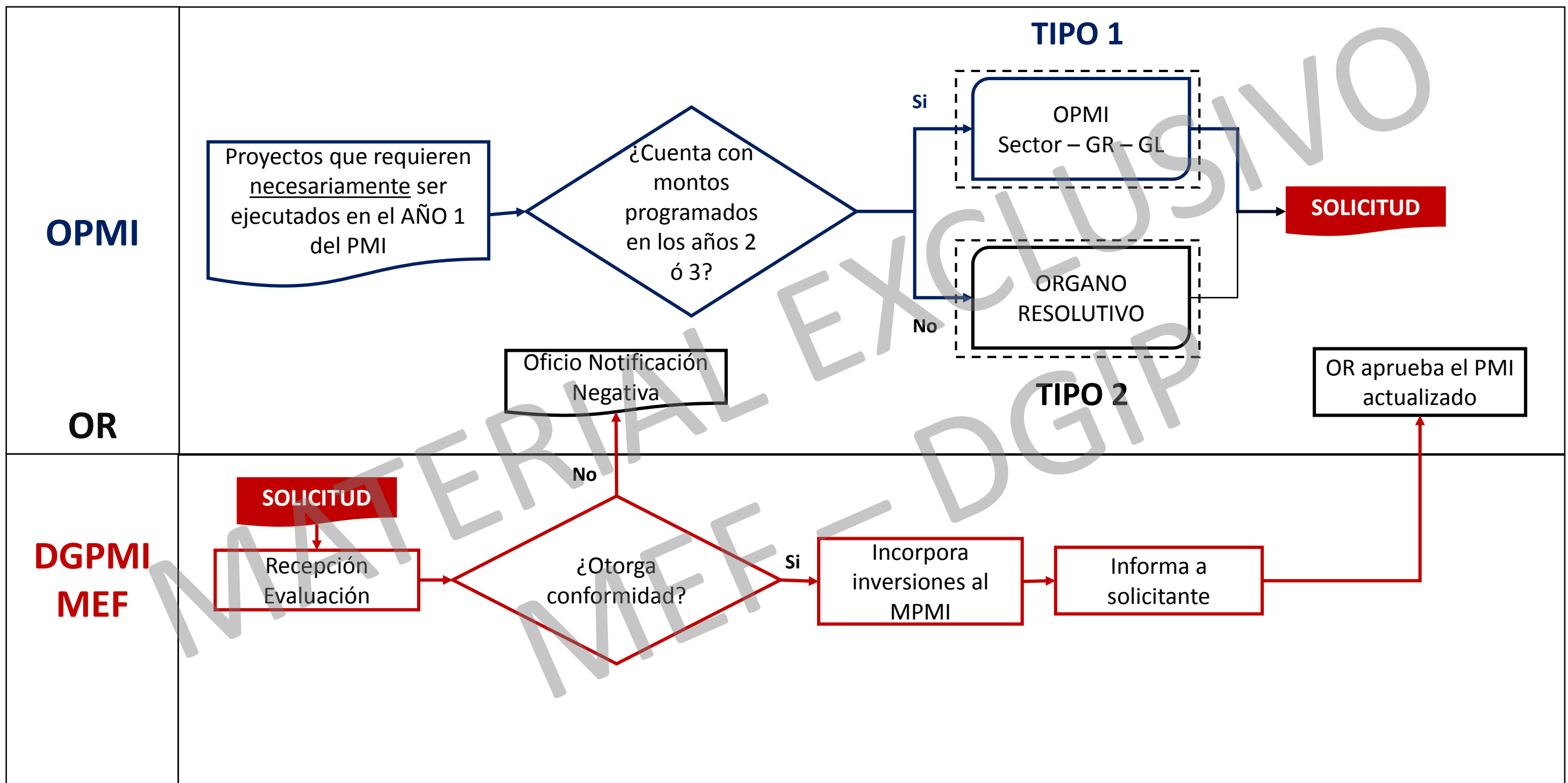
Inversiones No Previstas: Formato

- Tipo de Inversión
- Naturaleza
- P. Presupuestal

Sólo para inversiones no previstas
TIPO 2

- ▲ Prioridad
- ▲ Código SNIP o idea
- ▲ Código Único de la Inversión
- ▲ Nombre de la inversión
 - **Tipo de Inversión**
 - **Naturaleza**
 - **Programa Presupuestal**
- ▲ Costo Actualizado de la Inversión
- ▲ Realiza Transferencia (SI/NO) -> Disponible solo para GN
- ▲ Fuente de Financiamiento
- ▲ Rubro
- ▲ Monto Programado (años 1, 2 y 3)
- ▲ Inicio de Ejecución
- ▲ Fin de Ejecución Previsto

Inversiones No Previstas: Procedimiento



No son Inversiones No Previstas:

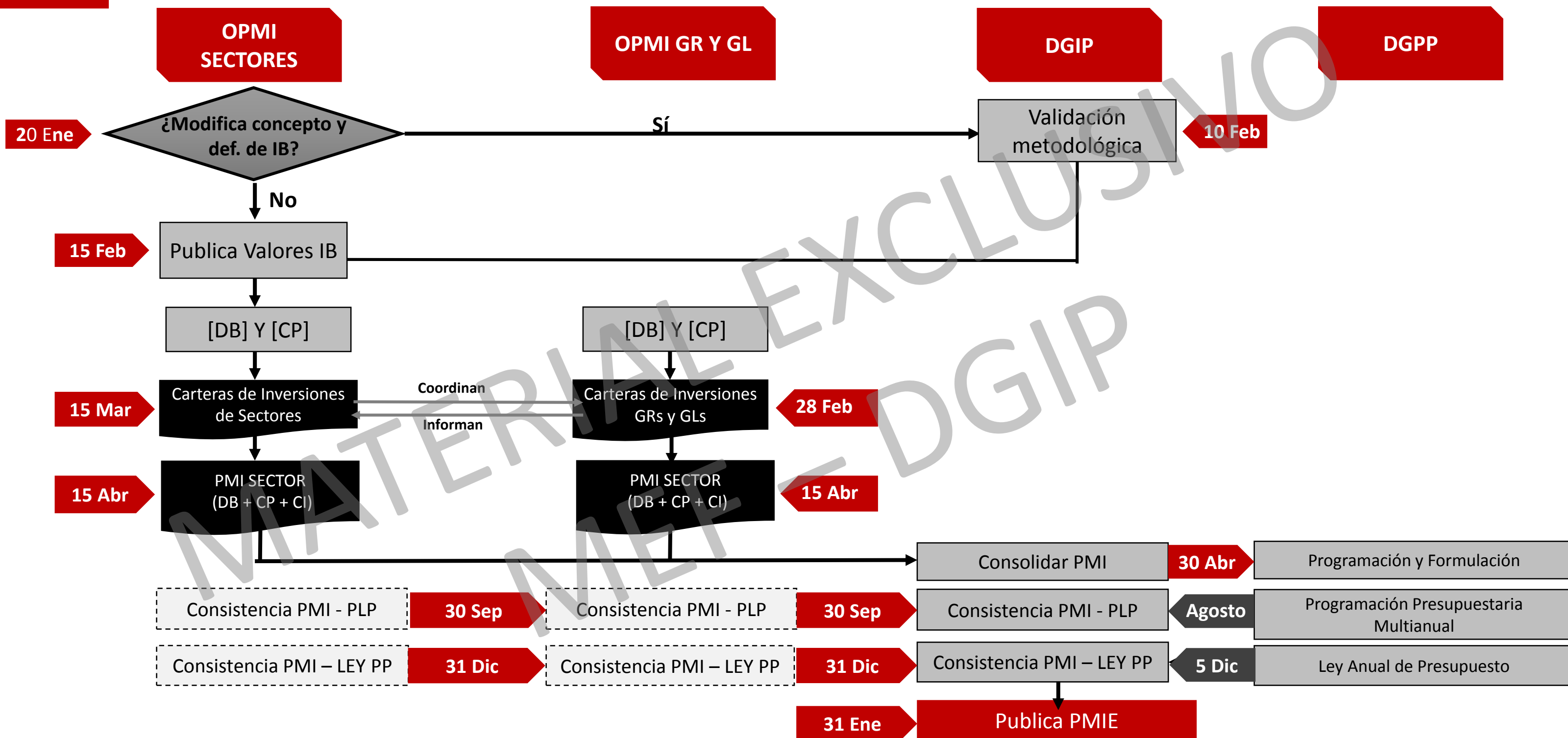
- ⬆ Inversiones que van a iniciar su ejecución en el año 2 o 3.
- ⬆ Inversiones que no cuentan con recursos para su ejecución.
- ⬆ Inversiones que solo realizarán la fase de formulación y evaluación en el año 1.
- ⬆ Inversiones programadas en el PMI y que requieren modificar los montos programados por variación del presupuesto.
- ⬆ Inversiones en el marco de la reconstrucción
- ⬆ Inversiones de emergencia.



5. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PLAZOS

MATERIAL EXCLUSIVO
MEF — DGIP

Programación Multianual de Inversiones



6. SEGUIMIENTO DEL PMI

MATERIAL EXCLUSIVO
MEF — DGIP

Seguimiento del PMI (Formato N°6)

Datos del Programa Multianual de Inversiones (PMI)

OPMI	<i>[Nombre de la Entidad]</i>						
Responsable OPMI	<i>[Nombre del Responsable]</i>						
Nivel de Gobierno	<i>[Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local]</i>						
Circunscripción Territorial <i>Marcar con un aspa (X), según corresponda a un Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local</i>							
Nivel Nacional	<input type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input type="checkbox"/>	Distrital	<input type="checkbox"/>

Seguimiento del PMI (Formato N°6)

Desempeño de los Indicadores de Brecha

Nombre del Indicador	País – Región – Provincia – Distrito				
	Valor 2017 ^{1/}		Valor 2018 ^{2/}		Var. %
	Año	Valor	Año	Valor	
Indicador 1					
Indicador 2					
Indicador 3					
Indicador 4					
Indicador 5	A	C	B	D	E
...					
Indicador x					

1/ Durante el periodo de elaboración del PMI 2018-2020

2/ Durante el periodo de elaboración del PMI 2019-2021

A y B es el año del que se ha recogido el dato del indicador.

C y D son los valores recogidos del indicador.

$$E = (D - C) \times 100 / C$$

Seguimiento del PMI (Formato N°6)

Desempeño Anual
de la Cartera de
Inversiones del PMI

6 grupos

Cartera de Inversiones ^{1/}	Número de Inversiones	Costo Total ^{2/} [A]	Devengado acumulado al 2017 [B]	Saldo por Ejecutar al 2017 [A]-[B]	Monto Programado para 2018 ^{3/} [C]	Devengado 2018 [D]	Devengado Acumulado al 2018 [B]+[D]
Cartera de Inversiones Propia							
Proyectos de Inversión							
IOARR							
Transferencias Realizadas	A + B	A + B	A + B	A + B	A + B	A + B	A + B
Proyectos de Inversión	A	A	A	A	A	A	A
IOARR	B	B	B	B	B	B	B
Organismos Públicos							
Proyectos de Inversión							
IOARR							
Convenios ^{4/}							
Proyectos de Inversión							
IOARR							
Empresas Adscritas							
Proyectos de Inversión							
IOARR							
Mancomunidades							
Proyectos de Inversión							
IOARR							

1/ Registrar la información en caso corresponda

2/ Último costo actualizado registrado en el Banco de Inversiones.

3/ Incluye a las modificaciones realizadas durante el año.

4/ Inversiones de entidades que no pertenecen al Sistema de Inversión Pública que forman parte de la Programación de la OPMI.

Seguimiento del PMI (Formato N°6)

Inversiones que cuentan con informe de cierre registrado y ejecución física culminada el año 2018

Cartera de Inversiones <i>6 grupos</i>	Número de Inversiones Programadas 2018	Costo Total Inv. Programadas 2018 ^{1/}	Número de Inversiones con ejecución física culminada 2018	Costo Total Inversiones con ejecución física culminada 2018 ^{1/}	Número de Inversiones con ejecución física culminada y con informe de cierre registrado 2018	Costo Total Inversiones con ejecución física culminada y con informe de cierre registrado 2018 ^{1/}
Cartera de Inversiones Propia	A + B	A + B	A + B	A + B	A + B	A + B
Proyectos de Inversión	A	A	A	A	A	A
IOARR	B	B	B	B	B	B
Transferencias						
Proyectos de Inversión						
IOARR						
Organismos Públicos						
Proyectos de Inversión						
IOARR						
Convenios ^{2/}						
Proyectos de Inversión						
IOARR						
Empresas Adscritas						
Proyectos de Inversión						
IOARR						
Mancomunidades						
Proyectos de Inversión						
IOARR						

^{1/} Último costo actualizado registrado en el Banco de Inversiones.

^{2/} Inversiones de entidades que no pertenecen al Sistema de Inversión Pública que forman parte de la Programación de la OPMI.

 **7. INFORMACIÓN
DISPONIBLE EN
LA PÁGINA WEB**

Información disponible en la página web

Acerca del Ministerio	Direcciones Generales	Normatividad	Inversión Pública	Transparencia Económica	TUPA
-----------------------	-----------------------	--------------	-------------------	-------------------------	------



Acerca de Invierte.pe
Directorio
Normatividad
▶ Por Instrumento
Decretos Legislativos
Decretos Supremos
Resoluciones Ministeriales
Resoluciones Directorales
Directivas
▶ Por Temas
▶ Archivos Históricos
Ciclo de inversión
Anexos y Formatos
Fichas Técnicas
Aplicaciones Informáticas
FONIPREL

Directivas

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

Publicado el 06 Febrero 2018

Aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 6 de febrero de 2018.

Anexos:

- Anexo N° 01: Perfil Profesional del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).
- Anexo N° 02: Perfil Profesional del Responsable de la Unidad Formuladora (UF).
- Anexo N° 03: Instructivo para el Registro de los Contenidos del Programa Multianual de Inversiones.
- Anexo N° 04: Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Anexo N° 05: Lineamientos para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI aprobado.
- Anexo N° 06: Equivalencias de los Sectores del Gobierno Nacional con los Clasificadores Presupuestarios.
- Anexo N° 07: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Anexo N° 08: Modelo de Acuerdo de Concejo Municipal para incorporación voluntaria al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Anexo N° 09: Plazos para la Fase de Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Formatos:

- Formato N° 01: Registro de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en el Banco de Inversiones.
- Formato N° 02: Registro de la Unidad Formuladora (UF) en el Banco de Inversiones.
- Formato N° 03: Registro de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el Banco de Inversiones.
- Formato N° 04: Registro de UF – Mancomunidad Municipal en el Banco de Inversiones.
- Formato N° 05: Registro de UF – Junta de Coordinación Interregional o Mancomunidad Regional en el Banco de Inversiones.
- Formato N° 06: Seguimiento de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones
- Formato N° 07: Registro de Ideas de Proyecto de Inversión o Programa de Inversión en la fase de Programación Multianual.
- Formato N° 08: Registro de Ideas de Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR) en la fase de Programación Multianual.

Información Disponible en la Página Web



- Acerca de Invierte.pe
- Directorio
- Normatividad
- Ciclo de inversión
- Anexos y Formatos
- Fichas Técnicas
- Aplicaciones Informáticas**
- FONIPREL

Programación Multianual de Inversiones

Diagnóstico de Brechas ▲▼	Criterios de Priorización ▲▼	Material de Capacitación ▲▼	Preguntas Frecuentes ▲▼
Módulo de PMI ▲▼	Tutorial del Módulo de PMI ▲▼	Instructivo Registro PMI ▲▼	

invierte.pe

MATERIA EXCLUSIVO
MEF - DGIP

EL PERÚ PRIMERO